



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-450867 - RD Renuncia Méd. Torres Castaño

VISTO:

- La nota presentada por la Méd. Marisa Susana Didoni, a cargo del Servicio de Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas, en la que informa la renuncia a los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente y para Consultorios Vespertinos (ambos sin relación de empleo), de la Sra. Méd. Julia Torres Castaño;

CONSIDERANDO:

- Que mediante EX-2021-00330181- -UNC-ME#HNC se tramitaron los citados contratos;
- Que la Sra. Méd. Torres Castaño se encontraba contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios de Profesional Independiente y para Consultorios Vespertinos (ambos sin relación de empleo), prorrogados según RD-2021-2357-E-UNC-DEC#FCM, hasta el 30/11/2021;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Sra. Méd. Julia Torres Castaño, DNI 34.070.801, a los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente y para Consultorios Vespertinos (ambos sin relación de empleo), del Servicio de Medicina Familiar del Hospital Nacional de Clínicas, partir del 31 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar

